UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 677 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 27 JUN. 2019

Visto el expediente administrativo sobre la conformación de la Junta Directiva para tener representatividad en la Federación Deportiva Universitaria del Perú -.Base UNSCH; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0182-95-UNSCH-R, de fecha 17 de febrero de 1995, se reconoció a la Federación Deportiva Universitaria – Base UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como entidad representativa de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2019-OBU/UNSCH de fecha 07 de junio de 2019, emitida por la Oficina General de Bienestar Universitario, se resuelve aprobar la conformación de la Junta Directiva electa para tener representatividad en la Federación Deportiva Universitaria del Perú - Base UNSCH, por el período de un año del 31 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER a la Junta Directiva electa para tener representatividad en la Federación Deportiva Universitaria del Perú - Base UNSCH, por el período comprendido entre el 31 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2020, conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	Presidente	CASTRO HUAMAN, Joel Artemio	Ingeniería Civil
02	Vicepresidente	GALINDO CRUZ, Christian	Ciencias Físico Matemáticas
03	Secretario Actas	MACHACA TOMAYLLA, José	Enfermería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 677 -2019-UNSCH-R

04	Secretario Organización	VENEGAS CASTRO, Víctor Armando Bryam	Medicina Veterinaria
05	Tesorero	HUAMANI PALMA, Luis Manuel	Economía
06	Vocal 1	GONZALES VALLES, Jhony Filemón	Derecho
07	Vocal 2	QUISPE APAICO, Alex Carlincarlinho	Antropología Social

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ vicerrectorados (02)/ Facultades (09)/ Escuelas Profesionales (28)/ FEDUP-UNSCH/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina General de Bienestar Universitario/ Oficina General de Administración/ Interesados/ Archivo
CAZP/ccz.